

DECRETO ALCALDICIO N° T- 284 /

FRESIA, 25 ENE. 2019

**VISTOS:**

1° La carta de fecha 21.01.2019, enviada por el Sr. SERGIO OJEDA MANSILLA, Presidente Junta Vecinos de Parga, que solicita ocupación espacio público;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° El Decreto Alcaldicio N° 3296/06.12.2017 que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°2876/01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

7° El Decreto Municipal N° 1448/08.06.2015, que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Alcalde;

**DECRETO:**

1° **AUTORÍZASE**, el cierre de calle Bernardo O'Higgins, entre calle Esmeralda y San Sebastián, a contar del día martes 30 de Enero 2019 y el sábado 02 de Febrero 2019, motivo instalación del escenario y kioscos Semana Parguina 2019".

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA SR. SERGIO OJEDA MANSILLA, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.**



PAZ FIGUEROA SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CNB/PFS/HAC/FMA/hmc



CÉSAR NEGRÓN BARRÍA  
ALCALDE (S)